



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**

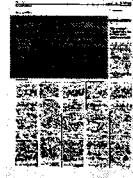


RESUMEN COLEGIAL

La Generalitat descarta introducir el defensor público en el turno de oficio
EL ECONOMISTA

Más del 30% de presos toxicómanos no recibe ningún tratamiento
HUELVA INFORMACIÓN

Asesoramiento gratuito en los Colegios de Abogados DIARIO DE PONTEVEDRA



ABOGACÍA

La Generalitat descarta introducir el defensor público en el turno de oficio

El conseller cita como una prioridad la “normalización” del catalán en la Justicia

Juan Cardona

MADRID. La figura del “defensor público” (abogados funcionarios) no tiene futuro en Cataluña. Al menos de momento. Así lo aseguró el conseller de Justicia de la Generalitat, Josep María Vallés, durante una cena con un centenar de juristas en el Hotel Palace de Barcelona, el pasado martes.

A preguntas de los asistentes y, tras la alarma creada por la presentación del Libro Verde de la Justicia en Cataluña, Vallés aclaró que su departamento no ha optado por la figura del “defensor público” pa-

ra la reforma del turno de oficio, en el que sí se quiere introducir reformas para lograr una mayor eficacia del modelo de justicia gratuita.

El Conseller insistió en que el turno de oficio no es el mismo que hace 50 años y que “es necesario abrir un periodo de reflexión sobre la calidad del servicio y la mejora en su gestión, contando evidentemente con la colaboración estrecha de los Colegios”, según fuentes asistentes al evento.

Vallés no se refirió a otra de las polémicas propuestas del Libro Verde, que habla de la posibilidad de externalizar el servicio del tur-



Josep Maria Vallés. ARCHIVO

no de oficio mediante una convocatoria de concursos de carácter parcial a las que podrían concurrir despachos colectivos de abogados y de procuradores así como otras organizaciones que agrupen este tipo de despachos. “Es cierto que dentro del Libro Verde se recoge esa posibilidad pero creemos que nadie se la plantea”, recalcaron las citadas fuentes.

El Conseller sí citó como objetivos de su departamento la implantación de la nueva oficina judicial y la normalización del uso del catalán en la justicia que se imparte en Cataluña.

Jornadas sobre prisión y drogodependencias



CRÍTICAS CONTUNDENTES

Un magistrado critica "el uso limitado" que la Administración penitenciaria hace de la normativa para abordar la drogadicción en la cárcel

Más del 30% de presos toxicómanos no recibe ningún tratamiento

M. ROSA FONT

■ HUELVA. La Administración penitenciaria, y en menor medida la Administración de Justicia, realizan "un uso limitado" de las posibilidades que ofrecen las leyes españolas para abordar la drogodependencia en las prisiones, pese a que los datos que manejan la totalidad de las instituciones y colectivos que trabajan en la materia señalan que la población reclusa con problemas de adicción a las drogas se sitúa en una horquilla de entre el 70 y el 80 por ciento del total. En el centro penitenciario de Huelva, los internos que cumplen condena actualmente se acerca a las 1.600 personas. Las críticas a la actuación de Instituciones Penitenciarias se realizaban ayer en el marco del IV Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, organizadas por el Colegio de Abogados de Huelva, y que este año se están desarrollando en Punta Umbría bajo el lema "Drogas y prisión".

El magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Madrid, Ángel Luis Ortiz González, fue contundente en el análisis de las cifras sobre los reclusos toxicómanos que cumplen condena en las cárceles españolas y los



ASISTENTES. Un momento de la inauguración del encuentro, ayer en el Ayuntamiento de Punta Umbría.

MARTÍN DOMÍNGUEZ

LAGUNAS

El 47,06% de los reclusos recibe asistencia, cuando el 80% de la población reclusa es drogodependiente

tratamientos recibidos, indicativos del grado de implicación de la Administración competente.

Tomando como referencia el ejercicio 2003, según el estudio "Drogodependientes que ingresan en prisión: consumo y prácticas de riesgo", el 77,2 por ciento de los internos consumían drogas en el mes anterior antes de su ingreso en la cárcel, un porcentaje que la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía eleva hasta el 82 por ciento. Sin embargo, la población con la que se intervino en el ejercicio de referencia fue de 22.849 internos, lo que supone el 47,06 por ciento de los que se encontraban en prisión. Esto significa que más del 30 por ciento de los presos no recibió ningún tratamiento a su adicción.

La dejación de la Administración penitenciaria se hace notar en otros elementos, según el magistrado. De las 48.645 personas internadas en centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a finales de ese año, sólo 230 internos salieron en segundo grado para partici-



ASISTENTES. Un grupo de participantes atiende a una ponencia.

par en programas de tratamiento, y se aplicó a 346 la normativa que permite su internamiento en un centro de deshabituación. La utilización de esta posibilidad ha ido decreciendo año tras año pese al progresivo incremento de la población reclusa.

Del total de intervenciones con drogodependientes en las cárceles, sólo en un 5,48 por ciento supusieron programas individualizados de dextoxicación, con interrupción del consumo. Los pro-

gramas de reducción de daños y tratamiento con metadona supusieron el 18,05 por ciento.

La Administración de Justicia no se escapa a las críticas. Según Ortiz, aún existen jueces que se limitan a pedir a los profesionales que trabajan con presos "un control riguroso", además de afirmar que "en buena parte de las comunidades, jueces y fiscales consideran que personas condenadas que ya están rehabilitadas si reciben una nueva sentencia por una causa

MASIFICACIÓN

Los centros están al 168% de su capacidad

Según el último informe elaborado por la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía y Enlace, el 70 por ciento de los presos que reinciden se debe a delitos contra la propiedad y el 14 por ciento a los relacionados con el tráfico de drogas, lo que supone que la tasa de delincuencia grave es este colectivo de reclusos es mínima. La masificación va en aumento. En el periodo comprendido entre 1999 y 2005, se cerró con un incremento del 97,11 por ciento de la población reclusa. En la comunidad andaluza, cumplen condena en los diferentes centros alrededor de 13.000 personas y, según las organizaciones autoras del informe, las cárceles se encuentran al 168 por ciento de su capacidad. Otro dato relevante es que existen unas 700 personas internas con problemas o discapacidad mental.

pendiente, tendrían que cumplir la pena en prisión sin adoptar sobre ellos ninguna pena alternativa". Los datos, señala que en la gran mayoría de los casos no se suspende la pena y que en aquellos casos en los que así se ha acordado, "no tiene nada que ver con el sometimiento a un programa de tratamiento".

El magistrado evidenció ade-

PARA EL CONSUMO
De todas las intervenciones, sólo el 5,48% fueron tratamientos libres de drogas

más las contradicciones existentes entre las declaraciones políticas y legislativas, partidarias de las alternativas a evitar la cárcel, y la realidad, "con una fuerte demanda social que aboga por la represión y la aplicación de la prisión".

A juicio de Ortiz González, de entrada, existe una fórmula para abordar la problemática de las toxicomanías en las prisiones, que pasa por la utilización del marco jurídico existente "en toda su integridad".

DESCENSO

Disminuyen los casos en los que se autoriza el ingreso en un centro de deshabituación mientras aumenta la población reclusa

LA DEMANDA UNÁNIME

Abogados, ONG y especialistas de la Administración reclaman que los presos drogodependientes cumplan condenas en centros

LAS OPINIONES



FERNANDO VERGEL
Colegio de Abogados de Huelva
"La cárcel no es la solución, se necesitan centros para estos internos, aunque no sean de régimen abierto"



FRANCISCO J. CARAZO
Cadeca
"Hay que partir de que los reclusos toxicómanos son enfermos y tienen que ser objeto de medidas alternativas"



ALFONSO MATÍAS
Servicio de Drogodependencias
"Los programas de reducción de daños, como la metadona, se ha llegado a utilizar a veces como castigo"



BEGOÑA PINILLA
Socióloga de Sevilla II
"La Administración penitenciaria, tan rigurosa, no es tan eficaz en la aplicación de la normativa"



CARMEN MARTÍNEZ
Asociación Enlace
"En la cárcel no se aborda la causa de la toxicomanía, hay pruebas de que no está sirviendo y es un mal evitable"



FRANCISCO J. CORREA
Proyecto Hombre
"La rehabilitación de los drogodependientes se cumple pero no en las condiciones ni en las cifras que desamos"

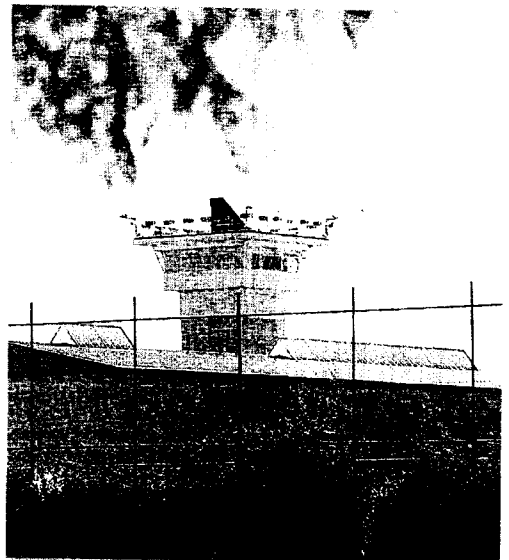
Colectivos y expertos piden centros alternativos

M. R. F.

■ HUELVA El colectivo de madres de presos toxicómanos fue de los primeros en demandar centros alternativos para que este colectivo que abarrotaba las cárceles puedan cumplir sus condenas en centros alternativos pero, hoy por hoy, la petición es unánime no sólo entre organizaciones no gubernamentales y asociaciones que trabajan con la población reclusa sino también de los colegios de abogados y desde las distintas administraciones, a través de las voces de los expertos. Ayer, la demanda volvió a saltar en las jornadas que han reunido a expertos de todas las provincias andaluzas y más aún teniendo en cuenta que, según voces de la Magistratura, las actuaciones de la Administración penitenciaria respecto a la drogodependencia se centra en reducir la oferta de las drogas en los centros, persiguiendo la entrada, e interviniendo sobre la demanda mediante la asistencia que, como ya se ha dicho, no llega a toda la población reclusa.

El principal y más drástico efecto colateral del consumo es la muerte. De los 160 fallecimientos que se produjeron en el ejercicio objeto de estudio, el 41,3 por ciento (66 casos) tuvieron una relación directa con el consumo de estupefacientes, 35 fueron por envenenamiento accidental por drogas y otras 31 muertes por infección de VIH-SIDA, cifras negras a las que hay que sumar el fallecimiento de otras 148 personas que fallecieron estando en libertad condicional.

En cuanto a las excarcelaciones por razones de salud, una investigación del Defensor del Pueblo puso de manifiesto la carencia de criterios uniformes, en la Administración penitenciaria, en la aplicación de las normas que regulan el adelanto de la libertad condicional por este motivo. De hecho, se ha constatado que en un ejercicio, cuatro centros peni-



MACROCÁRCEL. El centro penitenciario de Huelva.

■ PROGRAMA

La experiencia de la cárcel de Asturias, hoy

La unidad terapéutica educativa implantada en la cárcel asturiana de Villabona (Asturias) será hoy objeto de análisis y debate en el encuentro organizado por el Colegio de Abogados onubense, como cierre de las jornadas. Este modelo innovador se presenta como «un espacio educativo y socializador» que está gestionado al 50 por ciento por funcionarios e internos. Presos de todo tipo y condición, toxicómanos o no, de primero y de segundo grado, se comprometen mediante un contrato a participar en un programa que les ayuda a abandonar las drogas. Los últimos datos indica que sobre el 90 por ciento de los internos de esta unidad no vuelve a delinquir.

tenciarios concentraban más del 25 por ciento de los expedientes tramitados de libertad y que esas cárceles sólo albergaba el 15 por ciento de la población condenada.

La descripción más completa de la situación de este colectivo llega del Plan Nacional sobre el Sida,

FALLECIMIENTOS

En 2003 murieron en las cárceles 160 presos y el 41,3 por ciento de estos casos estaba relacionado con las drogas

que indica que el 77,2 por ciento de los internos consumían droga el mes antes de su ingreso, generalmente policonsumo, y un 46,2 por ciento de ese consumo es de heroína y/o cocaína. La edad de consumo de los reclusos es temprana y cuando llegan a la prisión llevan más de 10 años consumiendo. El 54,3 por ciento de los que consumían por vía parenteral compartían jeringuillas que ya habían sido usadas.

ASESORAMIENTO GRATUITO EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

■ La Xunta subvencionará el Servicio de Orientación Jurídica de los colegios de abogados de Galicia, de manera que las personas que pretendan reclamar la tutela judicial de sus derechos podrán solicitar asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso. El convenio en este sentido se firmará con el Consello de Avogacía Galega. Así, el Gobierno gallego contribuirá al funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica para los demandantes de asistencia jurídica gratuita en los colegios de abogados. | AGN